

GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA JALISCO 2012-2015

Dependencia
Oficio
Asunto

CONVENIO DE RECOLECCION DE BASURA OCTUBRE-DICIEMBRE 2012 SUPERSERVICIO TALA S. A. DE C. V.

EL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2012, COMPARECEN POR UNA PARTE LOS SEÑORES CS. ING. ROBERTO OROZCO, LIC. ROBERTO HIRAM ALCALÁ CAMBEROS, LIC. CLAUDIA YADIRA MEJÍA MERCADO RODRÍGUEZ, Y LIC. CLAUDIA YADIRA MEJÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE LA HACIENDA PUBLICA, RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL USUARIO, Y POR OTRA PARTE EL C. MARIA DE LOS ANGELES GUZMAN GERENTE ADMINISTRATIVO DE SUPERSERVICIO TALA, S. A. DE C. QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR, Y EN SU VOLUNTAD PARA CELEBRAR UN CONVENIO PARA LA RECOLECCION, LEVANTAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LA BASURA COMUN (NO RPBI) DE LAS INSTALACIONES DEL MISMO, LAS CUALES SE UBICAN EN CARRETERA AMECA 6020, EN TALA, JALISCO, Y DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

PRIMERA.- EL USUARIO SE OBLIGA CON EL PRESTADOR A REALIZAR UN PAGO MENSUAL DE \$ 400.00 (CUATROSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) MENSUALES, DE ACUERDO A LA TARIFA FIJADA POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, (\$ 33.33 X 3 M3), MISMA QUE VIENE ASENTADA EN LA LEY DE INGRESOS DEL AÑO 2012, QUE SERA REALIZADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EN LOS PRIMEROS 10 DIAS DEL PRESENTE MES.

SEGUNDA.- EL USUARIO A TRAVÉS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA SE COMPROMETE A LLEVAR UNA BITÁCORA DE CONTROL DE LAS OCASIONES QUE SE PRESENTE EL VEHICULO RECOLECTOR DE BASURA, SEÑALANDO LA FECHA, NUMERO DE PLACAS DEL VEHICULO, TIPO DE VEHICULO Y NOMBRE DEL OPERADOR, CON LAS OBSERVACIONES PERTINENTES.

TERCERA.- EL USUARIO SE DESLINDA DE CUALQUIER PROBLEMA LABORAL ENTRE EL PRESTADOR Y SUS EMPLEADOS.

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE TRES MESES, SIENDO ESTOS LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

QUINTA.- EL USUARIO SE COMPROMETE A REALIZAR UNA SEPARACIÓN CORRECTA DE LA BASURA, CLASIFICANDOLA EN RESIDUOS ORGANICOS, INORGANICOS Y SANITARIOS, DE ACUERDO A LA NORMA ESTATAL AMBIENTAL NO. 007/2008 DE LA SEMADES, CON LO CUAL GARANTIZA QUE NO SE ENVIARAN RESIDUOS CONTAMINANTES A LOS LUGARES DESTINADOS PARA LA DISPOSICION FINAL DE LA BASURA COMUN, Y SI ASI FUERA DETECTADO POR EL PRESTADOR SERA ESTA UNA CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD PARA EL PRESTADOR, ASI MISMO SERA SUJETO A LAS SANCIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (SEMADES) SIN RESPONSABILIDAD PARA EL PRESTADOR (AYUNTAMIENTO).





GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA JALISCO 2012-2015

Dependencia

Oficio

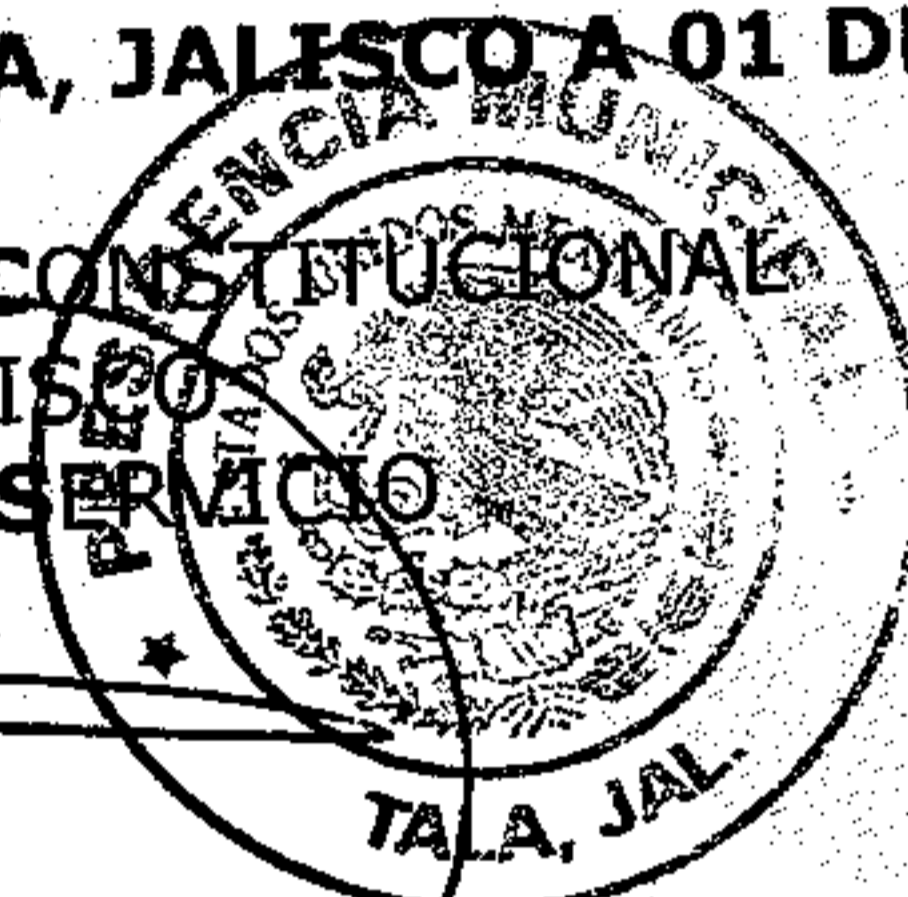
Asunto

PRESTADOR SE OBLIGA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE
LEVANTAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LA
UN **DÍA POR SEMANA**, SIENDO ESTE EL DÍA **VIERNES**, DIA QUE
RAN LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO.

FUE EL PRESENTE CONVENIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO
Y ENTERADOS EL USUARIO Y EL PRESTADOR DE SU CONTENIDO,
CONSECUENCIAS LEGALES, CIERTOS DE QUE NO EXISTE DOLO, MALA
QUI OTRO VICIO QUE ANULE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE
O TIFICAN FIRMANDO QUIENES EN EL INTERVIENEN.

TALA, JALISCO A 01 DE OCTUBRE DE 2012

TA MENTO CONSTITUCIONAL
E TALA JALISCO
TA OR DEL SERVICIO



EL USUARIO

[Signature]
ANTONIO LOPEZ OROZCO

[Signature]
**C. MARIA DE LOS ANGELES
GUZMAN RAMIREZ
GERENTE ADMINISTRATIVA
SUPERSERVICIO TALA, SA DE CV**

[Signature]
**ROBERTO HIRAM ALCALÁ CAMBEROS
TALA SINDICO**

[Signature]
**ANTHONY MERCADO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL**

[Signature]
**CLAUDIA YADIRA MEJÍA RÚELAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA PUBLICA**

